

RESOLUCION No. 0076 DE 2021  
(01 DE MARZO DE 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA LA INVITACION PUBLICA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO Y DISPOSITIVOS MÉDICOS REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS

El suscrito Agente Especial Interventor de la E.S.E. Hospital Regional II Nivel de San Marcos – Sucre, en ejercicio de sus facultades legales que le confiere la Resolución N° 001616 de Marzo 18 de 2020, debidamente posesionado según consta en acta de posesión Acta de Posesión S.D.M.E. 047 del 19 de Marzo del 2020, y

CONSIDERANDO

La Empresa Social del Estado Hospital Regional de II Nivel de San Marcos, presta servicios de salud de II nivel de complejidad y en cumplimiento de su misión debe garantizar la oportunidad y accesibilidad a los servicios de salud; dentro de la entidad se cuenta con un laboratorio clínica que brinda servicios a pacientes hospitalizados en las diferentes unidades, pacientes ambulatorios provenientes de diferentes entidades pagadoras y particulares.

En desarrollo de las funciones misionales y de apoyo, la ESE para la prestación de los servicios de salud la ESE requiere contar con recurso humano, así como con recursos de tipo físico como infraestructura, equipos, insumos y como en este caso de medicamentos.

Los medicamentos que se suministran y se entregan a los usuarios corresponden a intrahospitalarios

Que por lo anterior se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica que ejecute Suministro de material medico quirúrgico y dispositivos médicos requeridos para la atención integral de los usuarios del Hospital Regional de II Nivel de San Marcos.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

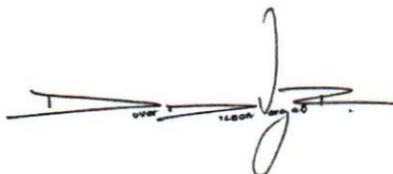
ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Pública número 001 de 2021, cuyo objeto es la prestación del Suministro de material medico quirúrgico y dispositivos médicos requeridos para la atención integral de los usuarios del Hospital Regional de II Nivel de San Marcos

ARTICULO SEGUNDO: ordenar que se publique en la página WEB de la ESE - HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS y en la página web de la contratación pública SECOP, el presente acto administrativo a fin de dar la publicidad necesaria para que participe el mayor número de oferentes.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación de un aviso único en la página WEB de la ESE – HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS y en la página web de la contratación pública SECOP, donde está consignada la fecha de apertura del proceso de contratación, las fechas de consulta de los Términos de Referencia, el valor del presupuesto oficial estimado, la fecha de cierre del proceso contractual y el lugar de entrega de propuestas.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



DUVER DICSON VARGAS ROJAS  
Agente Especial Interventor

Elaboro: Jefferson Castro Romero, asesor jurídico externo 